Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1831 — Año de 1831.

228

Ylte. Ayuntamiento.

D. Fran.co Martin y Verdejo Preceptor de latinidad y decimo de esta villa á V.S. con el mas profundo respeto y venera-
tiene dro como
anuncios que por
pios y de los fondos
que transcurrió
solventar dha su-
las prim.as que se
recientem.te
sin embargo no
en consideracion
corresp.te á los
sufre el que ex-
irreparables de-
establecim.to una
mutencion de un
cuyo exito
y sin perjuicio
os q.e son los que
andar que el
tiba la canti-
lidad, pues que
merced al q.e

INTENDENCIA SUBDELEGACION
DE PROPIOS Y ARBITRIOS
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA.

227

Habiendome manifestado esta Contad.a Pral. de Prop.s y Arb.s de la Provincia que ese Ayuntam.to no ha satisfecho aun los cuatro mil ciento cuarenta y ocho rs. siete mrs. que le correspondieron del 20. p.% del año pasado de 1830. y que por cuenta de el presente año solo ha entregado doscientos cuarenta y cuatro rs. con veinte mrs.; he resuelto verifiquen V.V. su entrega en esta Tesoreria de Prov.a en el preciso termino de